

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, condicionados para su encuadernación que deberá verificarse a final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

| EN CÓRDOBA | | FUERA de CÓRDOBA | |
|----------------------|---------|----------------------|---------|
| | PESETAS | | PESETAS |
| Un mes | 5 | Un mes. | 6 |
| Trimestre. | 12'50 | Trimestre. | 15 |
| Seis meses | 21 | Seis meses | 28 |
| Un año | 40 | Un año. | 50 |

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

ARTÍCULO 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo o lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 5 Agosto 1925.)

Gobierno Civil

de la PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 2.945

Sección de Obras Públicas

CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto 1910, los Alcaldes de los municipios de Baena y Valenzuela en que radican las obras de acopios para conservación de la carretera de Baena a Porcuna, kilometro 1 al 25, y de Baena a Nue-

va Carteya, kilometro 1 al 14, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a la Jefatura de obras públicas de esta provincia, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, en un plazo que no excederá de treinta días, a contar de la fecha de este *BOLETIN* a cuya terminación de no ser enviadas dicha certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba a 29 de Julio de 1925.—
El Gobernador civil, Luis M.ª Cabello Lapiedra.

Ilustre Colegio Notarial

DE SEVILLA

Núm. 2.916

Instruyéndose expediente para devolución de la fianza de don Julián Benito y Segarra, Notario que fué de este Ilustre Colegio, fallecido el día diez y seis de Agosto de mil novecien-

tos diez y seis, sin haber servido más Notaría que una de las de Rute, en este territorio, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir reclamación o queja alguna, la formalicen ante esta Junta directiva en término de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Córdoba.

Sevilla primero de Agosto de mil novecientos veinte y cinco.—El Decano accidental, Francisco Euque.—El Secretario, Alejandro Santamaría,

Escuela Especial de Veterinaria

DE CÓRDOBA

Núm. 2.936

Anuncio

Desde el día 16 al 31 del actual ambos inclusive, podrán los individuos que deseen dar validez académica a los estudios efectuados por enseñanza no oficial, solicitar del Director del establecimiento, la admisión a los exámenes respectivos.

La solicitud será de puño y letra del interesado o en los impresos que se facilitarán en la Secretaría de la Escuela y en ella expresará claramente las firmas en que desea matricu-

larse, acompañando a la misma cédula personal corriente.

Los que procedan de otros Centros procurarán con la antelación debida, sea remitido a esta Secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción, certificado de estar revacunado, acreditando su personalidad mediante dos testigos de conocimiento, vecinos de ésta capital y provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial, abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ocho pesetas por derechos de matrícula; cinco ptas. por derechos académicos; dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción; dos pesetas cincuenta céntimos en metálico por derechos de expediente; dos timbres móviles de diez céntimos, más cinco para el papel de pagos y recibos y un sello de diez céntimos de la Hacienda provincial.

Los individuos de nuevo ingreso, deberán solicitarlo en igual forma y época, acompañando a su instancia la cédula personal corriente, certificado de revacunación partida de nacimiento del Registro civil debidamente legalizada y procurarán que con la debida anticipación obre en ésta Secretaría, certificación académica oficial de tener aprobadas las asignaturas del preparatorio de Ciencias.

Córdoba 1.º de Agosto de 1925.—
El Secretario, José Larazá.—Visto Bueno El Director, G. Bellido Luque.

AYUNTAMIENTOS

POZOBLANCO
Núm. 224

Don Angel Salamanca Fernández,
Secretario del Ayuntamiento de
esta Ciudad.

CERTIFICO: Que de conformidad
a lo que dispone el artículo ciento
treinta y seis del Decreto Ley sobre
organización y administración Muni-
cipal los acuerdos extractados de las
sesiones celebradas por la Comisión
permanente y pleno de este Ayunta-
miento, es como sigue:

Sesión de 6 de Julio de 1924 cele-
brada por la Comisión perma-
nente.

Fué leída y aprobada el acta de la
anterior.

Por el Recaudador del impuesto se
dió cuenta y fué aprobado el importe
de lo ingresado que suma 2.714 pese-
tas 15 céntimos.

Socorrer con quince pesetas a Mi-
caela Ranchal Fernández, enferma
que pasa a Fuencaliente.

Aprobar la cuenta que presenta Do-
roteo Amos por suministro de luz
eléctrica de los meses de Enero a Ju-
nio al cuartel de la Guardia Civil y
suprimir desde dicha fecha este servi-
cio.

Aprobar el padrón de Beneficencia
y que se exponga al público.

Devolver la fianza a Andres Mu-
ñoz Escribano por haber expirado el
contrato que tenía como rematante
que fué del impuesto por degüello de
reses en el Matadero.

Considerar feriados los tres días
siguientes al de la Octava del Santí-
simo Corpus Christis.

Aprobar la cuenta presentada por
el Farmacéutico don Justo Castro por
efectos para la vacunación de niños.

Otra de Pedro López Pozo de 201
pesetas 95 céntimos por impresos.

Otra de Francisco Guillén Palma
de 42 pesetas 50 céntimos por tapa-
mento y destapamento de bovedillas
en el cementerio.

Socorro de quince pesetas a Catali-
na Castro Torrico, enferma de esta
Ciudad que pasa a Fuencaliente.

Sesión de la permanente del 13 de
Julio de 1924.

Fué leída y aprobada el acta de la
anterior.

Se aprobó una cuenta del capellán
del Cementerio de 23 pesetas cincuen-
ta céntimos.

Por don Germán López se solicita
autorización para derribo de una ca-
sa de su padre político don Mateo
Marquez y se le fije línea; así se
acordó.

Se nombró Comisionado para su
ingreso en la Caja de Montoro de los
reclutas del actual Reemplazo al Ofi-
cial de quintas don Florencio García
Jiménez.

Socorro al vecino de esta Ciudad
Miguel Redondo Escribano para que
pueda trasladarse a Fuencaliente.

Se acordó instruir los oportunos
expedientes para la snbasta de los ar-

bitrios por ocupación de la vía públi-
ca con puestos de venta y espectácu-
los, rodaje de carruajes, mesas y vela-
dores y bebidas.

Autorizar a la Sociedad Minera
Metalúrgica de Peñarroya para prac-
ticar varias obras en la vía pública
instalando en domicilios particulares
el suministro de aguas.

Se acordó que la Comisión de Be-
neficencia proceda al examen de las
reclamaciones hechas y acuerde lo
que considere mas conveniente.

Sesión pleno de 16 de Julio de 1924

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó autorizar al Presidente
de la Comisión de Beneficencia para
el examen y aprobación de las solici-
tudes hechas por vecinos pobres.

Se dió cuenta del expediente instrui-
do para el arriendo de los pastos de
la Dehesa Boyal leyéndose oficio del
señor Ingeniero Jefe del Distrito Fo-
restal por el que autoriza el arriendo.
Sesión permanente del 20 de Julio de
1924.

Fué leída y aprobada el acta de la
anterior.

Autorizar a don Florencio Palomo
para edificar una casa de su propie-
dad.

Fué aprobada la distribución de
fondos hechos por el Contador pa-
ra el mes de la fecha.

Petición de don Antonio Aparicio
Ruiz para edificar en su casa calle
Fuente. Se acordó pase la Comisión
respectiva para que informe.

Dada cuenta de las multas impues-
tas desde el 17 de Marzo hasta el día
de hoy que importa de 46 pesetas,
fueron aprobadas.

Se acordó socorrer a León Moreno
Cabrera y Ciriaca Amor Priego con
15 pesetas a cada una para trasladar-
se a Madrid y someterse a curación
médica.

Autorizar a don Cecilio Delgado
Cabrera para colocar unos portones
en su casa calle Cristo.

Aprobar la cuenta de 9'15 pesetas
que presenta el Perito Municipal por
reparación de caños.

Igualmente la de 63 pesetas 35 cén-
timos por jornales y materiales inver-
tidos en el Pósito para establecer de-
pósitos de carnes.

Conceder permiso por más de 5
días al Alcalde Presidente don Hipó-
lito Cabrera.

Sesión permanente del 27 de Julio
1924.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó al Alcalde para que
mande llevar a cabo la limpieza del
callejón del Hospital de «Jesús Naza-
reno».

Se acordó elevar una solicitud al
Excelentísimo señor Gobernador Ci-
vil para ver si se puede conseguir eli-
mine a esta Corporación de varias
cargas que pesan sobre la misma.

Conceder socorros para que pue-
dan proceder a la curación de la en-
fermedad que padecen, fuera de esta
población a los vecinos Angela Mer-
chán Torres, Carmen Gómez Rojas,
Práxedes Cabrera Cabrera y Valeria-
no Moya Jiménez.

Se acordó colocar en la fachada

principal de estas Casas Consistoria-
les una placa conmemorativa del 13
de Septiembre de 1923 y que se rotu-
le una de las calles de esta poblacion
con el nombre del Ilustre General
«Primo de Rivera».

Aprobar la cuenta que presenta Jo-
sé Priego de 26'50 pesetas por arre-
glo de tubos para el riego de los pa-
seos y 100 chapas doradas para el im-
puesto de perros.

Así mismo otra de Pedro Moreno
para ganchos para el depósito de car-
nes y arreglo de herramientas su im-
porte de 55 pesetas.

Sesión de la permanente de 3 Agus-
to 1924.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó socorrer a la vecina po-
bre Petra Redondo con la cantidad
de 10 pesetas para ayudar a los gas-
tos que se origine su curación en Cór-
doba.

Aprobar el estado de cuentas cor-
respondiente al mes de Julio presen-
tado por el Administrador del arbitrio
su importe de 4.418 pesetas 14 cén-
timos.

Fué aprobada la cuenta de gastos
menores del mes de Julio anterior su
importe de 65 pesetas 45 céntimos.

Solicitud de Bárbara Fabios Aréva-
lo pretendiendo alineación para edifi-
car un solar de su propiedad.

Se acordó pase a informe de la Co-
misión.

Aprobar cuenta que presenta el Pe-
rito municipal por limpieza de calles
su importe de 16'80 pesetas.

Se tomó en cuenta lo solicitado por
don José Sánchez García, para que el
Ayuntamiento busque local donde se
instale la Escuela que hoy tiene en el
de su propiedad.

Abonar a Alberto García y García
5 pesetas 50 céntimos por reglas faci-
litadas para los riegos de paseo de lú
Estación.

Se autorizó al Alcalde para que en
su día libre de fondos municipales el
importe de la subvención otorgada
para el ensanche del callejón del Me-
són.

Se acordó pase a informe de la Co-
misión la solicitud presentada por don
Enrique Guerrero pidiendo retribu-
ción por trabajos hechos en la Secre-
taría de este Municipio.

Igualmente se autorizó al señor Al-
calde para que por adelantado abone
a Francisco Torres Fernández el su-
ministro de racionamiento de cebada
y paja para los caballos de este pue-
sto de la Guardia Civil.

Sesión celebrada por el pleno de este
Ayuntamiento en 5 de Agosto 1924.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El señor Alcalde expuso que como
constaba en la cédula de convocato-
ria el objeto de la sesión era dar cuen-
ta del contrato de un edificio para Es-
cuelas públicas; la dimisión del Con-
cejal Primer Teniente de Alcalde don
Hipólito Cabrera, y nombramiento de
Secretario interino.

Por los Concejales señor Cabrera
Valero y Redondo Cabrera aprove-
chando la ocasión de reunirse el ple-
no solicitaban de la Corporación se
hiciera constar en acta su gratitud

del señor Delegado Gubernativo por
las activas gestiones practicadas en
favor de este municipio en lo referen-
te al arriendo de los pastos de la De-
hesa Boyal. Así se acordó por unanimi-
dad.

Dada cuenta de la dimisión del con-
cejal don Hipólito Cabrera que la fun-
damenta en falta de salud, se acordó
admitirla lamentado verse privada la
Corporación de tan valiosa coopera-
ción.

Dada lectura del pliego de condicio-
nes para el arriendo de la casa núme-
ro 19 de la calle Ancha para estable-
cer en ella una escuela. Se acordó
aprobarlo.

La Corporación nombró por unani-
midad Secretario interino a don An-
gel Salamanca Fernández al que se
comunicará su nombramiento para
su aceptación.

Fué acordado un voto de gracia pa-
ra el Secretario saliente don Antonio
Cabrera Amo.

Sesión de la permanente del 10 Agus-
to 1924.

Fue aprobada el acta de la ante-
rior.

Se dá lectura a una solicitud de
los Municipales y Ugieres en la que
piden se les concedan gratificaciones
por los trabajos extraordinarios acce-
dándose de conformidad a lo solici-
tado.

Se acordó socorrer con diez pese-
tas a Matías García Cebrián y Am-
nio Molina Gómez para trasladar-
se a la capital y con quince pesetas
Manuel Peña Casillas para Madri-
d a ser tratados de las enfermedades
que padecen.

Se acuerda adquirir una maroma-
soga para el pozo existente en el pa-
seo de la Estación por estar muy de-
teriorada la que existe en dicho
pozo.

Fué aprobada la cuenta presta-
da por don Doroteo Amor Calero
referente al alumbrado público im-
portante 785'22 pesetas.

Se acuerda facultar al Alcalde
para que pague por adelantado a
Francisco Torres Fernández, com-
encargado del suministro de paja y
cebada a los caballos de la Guardia
Civil y el del señor Capitán la canti-
dad mensual que dicho suministro
arroje.

Dada lectura de la solicitud pre-
sentada por los panaderos de esta
Ciudad pidiendo se les conceda la
subida del precio del pan. Se acuerda
concederles lo aumenten en cinco
céntimos kilo.

Se dió cuenta de la que rinde el
Secretario accidental don Florencio
García importante 36'50 pesetas por
los derechos de certificaciones expe-
didas por el mismo. Se acuerda
sean ingresadas con cargo al capí-
tulo y artículo correspondiente.

Se aprueba la cuenta presentada
por el señor Cura Párroco de Santa
Catalina importante 52 pesetas por
la traida y regreso de nuestra Señora
de Lucena.

Se leyó una carta del señor Direc-
tor de la Sociedad Minera y Metalú-
rgica de Peñarroya en la cual se

cediendo a las gestiones hechas por el señor Alcalde se manifestaba podían trabajar al servicio de dicha Sociedad unos 150 obreros. La Corporación acordó dar las gracias a expresado señor Director.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de que se hallaba próxima la fecha del 24 del actual en la cual quedaba extinguido el contrato de seguros de los inmuebles pertenecientes al Municipio, hecho con la Sociedad «La Aurora». Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que los ratificara con dicha Sociedad.

Se acuerda ingresar con cargo al capítulo 7.º artículo 6.º la gratificación de 200 pesetas hecha por el dueño del cinematógrafo instalado en el Pósito. Sesión celebrada por el pleno de 16 de Agosto de 1924.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de la circular de la Jefatura de Obras públicas de la provincia en la que de acuerdo con lo que contiene el articulado de la Ley de presupuestos generales del Estado para 1924 a 25, para los 20 trozos de carreteras que a su juicio han de ser preferidas para su inmediata construcción apareciendo en el tercer lugar la de Córdoba a Almadén a Pozoblanco por Villaharta.

Esta Alcaldía en su día dió la mayor publicidad a repetido anuncio proponiéndose por el Concejal don Francisco Herrero García vocal de la Comisión de Fomento un dictamen que ruega al Ayuntamiento apruebe. La Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo.

Se dá lectura a una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en virtud a solicitud dirigida a dicha Delegación pidiendo se autorice a este Municipio, para imponer el repartimiento general de utilidades y en cuya comunicación se ordena se remitan las ordenanzas de todos los impuestos. El Ayuntamiento acordó el recargo sobre la contribución industrial y de comercio, o sea el 22 por ciento que es el mínimo que puede autorizar este Ayuntamiento. Igualmente se acordó que el recargo sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria consista en el 7 por 1.000 en Sociedades y sueldos y el 3 por 1.000 del epígrafe 7.º de la tarifa 1.ª de la ley de 22 de Septiembre de 1922.

Del mismo modo se acuerda el recargo municipal sobre los billetes de espectáculos consistentes en el 5 por 100.

También se acuerda cobrar el 20 por 100 cedido por el Estado al Ayuntamiento sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones urbana e industrial.

A continuación se acuerda hacer el siguiente cálculo de ingresos para el presupuesto importante 307.25 pesetas y el de gastos que importa 307.25 pesetas.

Se acordó aprobar las ordenanzas y que se expongan al público por término de 15 días para oír reclamaciones y que de no formularse ninguna

se remitirán copias certificadas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Acordándose por último que no existiendo paseos de carruajes explotaciones mineras y declaración de terrenos incultos se envíen a la Delegación de Hacienda las certificaciones para el nó establecimiento de los expresados arbitrios.

Sesión de la permanente del 18 de Agosto de 1924.

Se apueba el acta de la anterior.

Se acordó socorrer con 25 pesetas a León Cabrera Bermejo por haber dado a luz su esposa dos gemelos y con 15 pesetas a cada uno, a Catalina Vidal Villarejo y Adolfo López once para ir a los baños de Fuencaiente.

Se aprobó el informe de la Comisión de Fomento referente a la solicitud presentada en sesiones anteriores por la vecina de esta ciudad Bárbara Fabios Arévalo en la que pide línea para construir una casa en terreno de su propiedad al sitio Paseo de la Estación.

Se autoriza al señor Alcalde para que nombre un empleado que vaya a Córdoba con la documentación del Censo Electoral.

Fué aprobada la cuenta presentada por el Perito Municipal importante 168 pesetas por la construcción de 12 nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Se dió lectura a una solicitud de varios vecinos de esta ciudad pidiendo se mejore el empedrado de la calle Higuera por estar éste en malas condiciones. Se acuerda pase la Comisión y el Perito para que informen.

Sesión de la permanente del 24 de Agosto de 1924.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueban las cuentas del BOLETIN OFICIAL de la provincia y otra de la casa de los Secretarios importantes veinte pesetas y doce pesetas treinta céntimos respectivamente.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que nombre dos empleados auxiliares para la oficina de arbitrios e impuestos.

Por el señor Alcalde se dá cuenta de haber notificado los contratos que había hechos con la Sociedad «La Aurora». La Comisión por unanimidad aprueba la gestión hecha por el señor Alcalde.

Se acuerda conceder cinco días licencia a la Presidencia para ausentarse de esta población.

Sesión de la permanente del 31 Agosto 1924.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pase la Comisión y el Perito Municipal a fijar la línea ha que ha de sujetarse el vecino de esta ciudad José Damián Contador, en la construcción de una casa en calle Tejar número 21.

Se aprobó la cuenta de Pedro López Pozo, imdortante 64 pesetas 10 céntimos por material suplido a esta Secretaría.

Otra de gastos menores que presen-

ta el cabo de la Guardia municipal diurno del mes de la fecha importante 65 pesetas.

Se acuerda conceder un mes de permiso por una sola vez al Practicante de esta Beneficencia municipal don Pedro Rodríguez.

Se dá lectura a la solicitud presentada por Francisco Cabrera Muñoz pidiendo autorización para proveer su casa de un caño de desagüe que vierta las aguas a la calle Fernández Franco. Se acuerda pase a informe del Perito y la Comisión.

Sesión de la permanente del 7 de Septiembre 1924.

Dada lectura a una moción presentada por el Alcalde de Constantina a la Comisión permanente de aquella Ciudad, pidiendo a los poderes públicos la implantación en toda España del sistema tributario del «Impuesto Unico». La Comisión permanente de esta ciudad acordó adherirse a lo pretendido en la misma y dirigirteléfono al excelentísimo señor presidente del Directorio don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, así como oficio a repetido señor don Francisco Alvarez Urbano, participándosele el acuerdo tomado por esta Comisión.

Leida dos solicitudes una de Baltasar Ortega y Ortega y otra de José María Sánchez Fernández, pidiendo ser declarados vecinos de esta ciudad. La Comisión acordó incluirlos una vez que acrediten han dejado de serlo en sus respectivos pueblos.

Dada cuenta de la presentada por la fábrica de electricidad Santa Ana importante 657'60 pesetas correspondiente al mes de Agosto último. Se acuerda aprobarla.

Así mismo fué aprobada la presentada por el Administrador de arbitrios don Antonio Dueñas G. importante 4.049'07 correspondiente al mes de Agosto último.

De igual modo fueron aprobadas las presentadas por el oficial de quintas de este Ayuntamiento por dos viajes dados a Montoro y a Córdoba importantes 125 y 41'05 pesetas.

Dada lectura de la distribución de fondos presentada por el Interventor municipal correspondiente al presente mes es aprobada.

Igualmente se aprobó el programa de festejos de feria presentado por la Comisión correspondiente.

Se autoriza al señor Alcalde para que nombre una persona para que vaya a Córdoba con la adición del presupuesto del corriente año y recabe en aprobación así como la autorización de la Hacienda para el reparto de utilidades mediante exhibición de las oportunas ordenanzas.

Sesión de la permanente de 15 Septiembre 1924.

Se acuerda socorrer con 15 pesetas a Julián Bajo Torrico para ir a los baños de Fuencaiente.

Se aprueba la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento por un viaje a Córdoba importante 43 pesetas.

Dada lectura a una solicitud del Administrador del impuesto don An-

tonio Dueñas García pidiendo un armario para poder cerrar su documentación y todo lo concerniente a su oficina. Se acuerda autorizarlo para que se provea de un armario.

Dada así mismo lectura a una solicitud presentada por Pedro Moreno Rísquez para edificar en terreno de su propiedad. Se acuerda pase la Comisión y el Perito para fijarle línea.

Igualmente se da lectura a la presentada por Antonio Romero Ortiz pidiendo se le arriende el Pósito para instalar en él una máquina de cinematógrafo; se acuerda autorizar al señor Alcalde para que se ponga a habla con el interesado y convenga aquello que mas beneficie los intereses municipales.

Sesión de la permanente del 22 Septiembre 1924.

Dada lectura de un oficio del Jefe de la Sección provincial de Pósitos en el que interesa que las 5.000 pesetas correspondientes a dicho ramo y que se encuentran depositadas en la sucursal del Banco de España en Córdoba se trasladen a la cuenta corriente del Excelentísimo señor Inspector General de Pósitos. Se acuerda de conformidad a lo interesado y autorizar para que lleve a cabo este servicio al apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba don Blás Bejarano Viso.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario por un viaje dado a la capital a resolver asuntos del municipio importante 126 pesetas. Se acuerda aprobarla.

Igualmente se acordó que la limosna de pan que es costumbre dar en la feria de esta Ciudad consista en 660 panes de a kilo y medio.

Se acordó socorrer con 15 pesetas a Antonio Rubio para marchar a la capital a curar a un hijo suyo; y con otras 15 para el mismo sitio a Aurora Valero Villarejo.

Se aprobó la presentada por el Perito Municipal importante 29'40 pesetas.

Igualmente fué aprobada la de gastos menores presentada por el cabo de la guardia municipal diurna importante 76'65 y correspondiente al mes actual.

Se acordó autorizar al Alcalde para que pague a los empleados de este Ayuntamiento el día 24 del actual como ha sido costumbre en años anteriores.

Sesión de la permanente del 29 Septiembre 1924.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el que era Secretario accidental don Florencio García Jiménez importante 80 pesetas.

Igualmente se acordó abonar 20 pesetas por la conducción de un ahogado al Cementerio de esta Ciudad.

Sesión de la permanente del 5 de Octubre 1924.

Se acordó socorrer a los vecinos pobres Francisco Dueñas García y Andrés Sepúlveda con 10 pesetas a cada uno para curarse en Córdoba, de las enfermedades que padecen.

Fueron aprobadas las cuentas correspondientes al último trimestre p.r-

sentadas por el apoderado en la Capital don Blas Bejarano Viso, quedando un saldo a su favor de 146'12 pesetas.

Dada lectura a una solicitud presentada por Andrés Alcaldé Rubio para que se le fije línea a una casa de su propiedad sita en calle Santa Ana, se acordó pase la Comisión y el perito.

Se aprobó la cuenta presentada por el administrador de arbitrios correspondiente al mes de Septiembre importante 7997'40 pesetas.

Igualmente se aprobó la cuenta presentada por Eusebio Salamanca, importante 73 pesetas.

Así mismo fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual presentada por el Interventor Municipal.

Se dá lectura a una solicitud presentada por el vecino Eladio López Herruzo, para que se requiera a su convecino Pedro López para que eleve los muros de un solar existente en calle Higuera, a la altura reglamentaria. Se acordó pase a informe de la Comisión.

Fuó aprobada la cuenta del perito Municipal, importante 36'15 pesetas.

Se acordó variar los días y las horas para celebrar las sesiones señalándose los sábados a las diez y nueve horas.

Sesión de la permanente del 12 de Octubre 1924.

Se aprobó la cuenta presentada por Pedro López Pozo, importante 69 pesetas.

Se acordó socorrer con 10 pesetas a Josefa Ranchal para pueda curarse en Córdoba a Josefa Cobos y Antonio Barbero Fernández con 15 pesetas para Fuencaliente.

Se aprobó la cuenta presentada por el propietario de la fábrica Santa Ana correspondiente al mes de Septiembre último, importante 748'12 pesetas.

Dada lectura a un escrito presentado por don Bernardino Moreno Castro y otros pidiendo se tome acuerdo para desinfectar un pozo existente en la vía pública y a su calle Wilson. Se acuerda pase a informe de la Comisión.

Dada igualmente lectura al escrito que presenta el practicante de la Beneficencia Municipal don Pedro Rodríguez en el que solicita la excedencia por un año, se acordó no poder acceder a lo solicitado y nombrar interinamente para dicho cargo a don Miguel Rubio Sánchez.

Se dá lectura al oficio que presenta la maestra nacional doña Dolores Reyes en el que solicita se recomponga la bomba de su casa escuela por hallarse interceptada. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Sesión de la permanente de 18 de Octubre 1924.

Se acordó socorrer con 15 pesetas a José Calero López y a Rafaela Martínez Fernández para ir a los baños de Fuencaliente, y a Modesto García López para Córdoba.

Dada lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento refe-

rente a las solicitudes presentada por Eladio López Herruzo, Pedro Moreno Risquez, Antonio Ruiz Guijo, don Bernardino Moreno Castro y otros, se acuerda de conformidad a lo que se interesa en repetido informe.

Se acordó aprobar la cuenta de Antonio Díaz Jurado por un ejemplar del Reglamento del estatuto municipal importante 5'10 pesetas.

Se dió lectura al escrito de Domingo Muñoz y Muñoz para que se le fije línea en un herrenal de su propiedad sito en «Esquina Batanera». Se acordó pase la Comisión y el Perito.

Se acordó abonarle 50 pesetas a cada individuo de la Guardia municipal para atender al pago del Veterinario. Sesión del pleno de 21 Octubre de 1924.

Dada lectura de los artículos 481 y siguientes del decreto ley sobre organización y Administración municipal y de los pertinentes del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, manifestándose por dicho señor debía de procederse a la designación de vocales natos que habían de componer las comisiones de la parte Real y Personal del Repartimiento. Se formaron dichas Comisiones con arreglo a la Ley.

Se aprobó el padrón de la Beneficencia municipal formado por la Comisión correspondiente.

Dada lectura del resumen de ingresos y gastos verificados durante el actual cuatrimestre, resultaron ser los ingresos 37.929'09 pesetas y los gastos 37.855'85 pesetas, siendo estos aprobados.

Sesión del pleno del 24 Octubre 1924

Dada lectura de las actas celebradas por la Comisión permanente durante el actual cuatrimestre fueron aprobadas, interesando del Secretario mande sacar los extractos de las sesiones pertenecientes a repetido cuatrimestre y remitirlas al Ilustrísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión de la permanente del 26 Octubre 1924.

Dada lectura de la solicitud presentada por Juan Antonio Sánchez y Sánchez, en la que pretende se limpie la cañería que discurre por la calle Gutiérrez por hallarse obstruida; se acuerda pase a informe de la Comisión.

Fuó aprobada la cuenta que presenta el Jefe de Policía importante 51'50 pesetas.

Por el vecino de esta ciudad Antonio Martínez Hernández, se solicita autorización para instalar un transformador de energía eléctrico en la calle Obispo Pozuelo. Se acordó pase a informe de la Comisión.

Dada lectura del escrito presentado por don José Aggeo Sánchez, para que se le abonen trece mensualidades que se le adeudan por alquiler de su casa destinado para Escuela de niñas, se acuerda hacerlas efectivas.

Por el vecino de esta ciudad don José Cejudo Muñoz se solicita se le fije línea para reedificar en la casa de su propiedad sita en calle Antonio Barroso número once, se acuerda pase a informe de la Comisión.

Dada cuenta de la que presentan

los farmacéuticos correspondientes a la Beneficencia municipal, se acuerda que por el Contador y Secretario se practique la correspondiente liquidación.

Sesión del pleno de 31 Octubre de 1924.

Dada cuenta de la renuncia de vocales natos para la formación del repartimiento de utilidades que ha de regir en el año actual y en el próximo, que hacen los Curas Párrocos de Santa Catalina y San Sebastián; la de don Andrés Peralvo Cañuelo, como mayor contribuyente por rústica y las de don Alfonso Peralvo Pedrajas y don Rafael Cobos León. La Corporación acordó admitir las tres primeras por hallarse justificadas y no en cambio las de los dos últimos sustituyendo a don Andrés Peralvo Cañuelo, don Ricardo Vizcaino Herruso como mayor contribuyente por rústica.

Dada así mismo cuenta del expediente formado para la subasta de la Dehesa Boyal de yerbas, pastos y gramas. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó dicho expediente y pliego de condiciones.

Lo relacionado mas por extenso consta en los originales a que me refiero. Y para que conste y remitir al Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido el presente visado por el señor Alcalde en Pozoblanco a quince de Enero de mil novecientos veinte y cinco— Visto Bueno: El Alcalde, Firma ilegible.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 2.929

E D I C T O

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción del distrito de la izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, que el día treinta y uno de los corrientes, fueron sustraídas a don Manuel Salinas Navarro, vecino de Córdoba, del sitio cortijo Quintos de este partido; y a la captura y conducción a ésta cárcel como detenido, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a primero de Agosto de mil novecientos veinte y cinco.—Santiago Aparicio.—El Secretario P. H., Tomás Gutiérrez.

RESEÑA

Mulo capón, seis años, castaño mosqueado, raza española, marca R. S. muslo derecho, raya cruzada.

Una mula de cuatro años, castaña clara un poco roja.

Un mulo capón, diez años, 1'51

alzada, castaño, raza española, boca clara, entiende por Perico, con un hierro particular nalga derecha F. G. hierro Fénix Agrícola V-1 y el último el mismo hierro que los anteriores en el brazo izquierdo.

MONTORO

Núm. 2.943

Don Francisco Lara León, Juez Municipal suplente y accidental Jefe de Instrucción de esta Ciudad y Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de caballería y efectos que al final reseñará sustraídas en la noche del día catorce de Julio último, de la finca Nava Pedroche, de este término, vecino de Adamuz José Moreno Ménez; y cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número ciento quince de mil novecientos veinte y cinco.

Dado en Montoro a tres de Agosto de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Francisco Lara.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Un burro de seis años, rucio claro largo de cuartillas, herrado de ambas manos, lunar negro en unas de las rodillas y entero.

Efectos sustraídos

Un aparejo usado.

Un soguero de cuero de un tubio.

Una jáquima de cuero negro nueva.

Un costar con un pan.

Una paletilla de cerdo empezada.

Y tres kilos de tocino.

POSADAS

Núm. 2.942

Don Miguel Llamas Rosales, Jefe de Instrucción de esta ciudad y Partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la madrugada del veinte y siete de Julio pasado, al vecino de La Carlota, Francisco Serrano Carmona de las inmediaciones de su domicilio; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número ciento catorce de mil novecientos veinte y cinco.

Dado en Posadas a primero de Agosto mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario Judicial, Luis Medina.

RESEÑA

Burro de ocho años, 1'27 de alzada, capa rucia clara, raza española, raza cruzada, hierro del Fénix Agrícola V. número 4 en la cadera derecha.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro-Hospital)